

Quillota, 21 de julio de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NÚM: 6346 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°216/2020 de 12 de agosto de 2020 de Sub-director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, en el cual solicita autorizar tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio para regularizar los servicios prestados por la Empresa **SATTO LTDA.**, representada legalmente por el Sr. Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad N° 3.918.752-3, por reparaciones de semáforos producto de diversas colisiones y otros accidentes acaecidos a lo largo de este período. Cabe destacar que ante dichas emergencias, fue autorizada por el Sub Director la reparación inmediata, con el fin de resguardar a la Ilustre Municipalidad de Quillota de responsabilidades por cualquier accidente que implique el mal funcionamiento de los semáforos, o su posible colapso sobre la calzada. Con este criterio y a la luz del contrato vigente con SATTO LTDA., se debe regularizar reparación de lámpara peatonal, en la siguiente intersección:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°001684			
INFORME TECNICO	CALLE	FECHA	(IVA INCLUIDO)
N°28/2020	AVDA. VALPARAISO / ALBERDI	11.05.2020	\$4.056.352.
<b>TOTAL</b>			<b>\$4.056.352.</b>

Debido a lo anterior y por la necesidad de reparación urgente, no se realizaron las respectivas contrataciones de los servicios de reparación por medio del Portal CHILECOMPRA, dejando en claro que por razones de emergencia y debido a la naturaleza de lo involucrado (peligro de accidentes y desgracias personales con las implicancias legales en contra del Municipio) se realizaron las reparaciones de la forma antes mencionada. Por lo anteriormente señalado solicitó ordenar tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio para regularizar la contratación de Sociedad de Servicios Técnicos SATTO LTDA; RUT 76.427.650-7, representada por el Sr. Juan Santos Arancibia, Rut 3.918.752-3, por un monto de **\$4.056.352.- IVA incluido;**

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001684 de 13 de agosto de 2020 emitido por la Administrativa de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, por **\$4.056.352.-;**
4. Oficio Ord. N°169/2020 de 25 de mayo de 2020 de Sub-director de Tránsito y Transporte Público a Jefa de Presupuesto, en que solicita disponibilidad presupuestaria por **\$4.056.352.- IVA incluido;**
5. Informe Técnico N°28/2020 de 12 de Mayo de 2020;
6. Fotografías de daño semáforo Alberdi/Avda. Valparaíso 11.05.2020;
7. Copia de Constancia de 11 de Mayo de 2020 realizada en la Cuarta Comisaria de Quillota;
8. Autorización de 11 de Mayo de 2020 emitida por Director de Tránsito y Transporte Público en la cual se autoriza a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., para que realice reparación de poste central y peatonal, lámpara peatón, soporte y tarjetas de potencias dañadas y módulos electrónicos quemados, producto colisión, en la siguiente intersección de Avda. Valparaíso/Alberdi, informe técnico N°28/2020, por un valor de \$4.056.352.- IVA incluido;
9. Acta de Recepción de 22 de Mayo de 2020 emitida por Sub Director de Tránsito y Transporte Público, en que se recepciona de la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., reparación de poste central y peatonal, lámpara peatón, soporte y tarjetas de potencias dañadas y módulos electrónicos quemados, producto de colisión, en la siguiente intersección de Av. Valparaíso/Alberdi, informe técnico N°28/2020, por un valor de \$4.056.352.- IVA incluido;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

**PRIMERO** **PROCÉDASE** a regularizar la Contratación de los servicios de emergencia prestados por la Empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA.**, Rut. N° 76.427.650-7 representada legalmente por el Sr. Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad N° 3.918.752-3, por **\$4.056.352.- IVA incluido**, correspondiente a la reparación de lámpara peatonal dañada, ubicada en la siguiente intersección:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°001684

INFORME TECNICO	CALLE	FECHA	(IVA INCLUIDO)
N°28/2020	AVDA. VALPARAISO / ALBERDI	11.05.2020	\$4.056.352.
<b>TOTAL</b>			<b>\$4.056.352.</b>

**SEGUNDO** **PROCEDA** la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el pago correspondiente.

**TERCERO** **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Director de Tránsito y Transporte Público, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

(Facsímil)



**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
MINISTRO DE FE

*(Circular stamp: I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, SECRETARÍA MUNICIPAL)*

(Facsímil)



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

*(Circular stamp: I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, Secretaría Municipal)*

Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno 2. Presupuesto 3. Interesado 4. Tránsito 5. Administración y Finanzas 6. Secretaría Municipal.  
LMG/PEA/jlm.-